

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SG-190-2024

1. Nombre de la regulación

Ley General de Protección Civil

2. URL de la regulación

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpc.htm>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2012-06-06

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2023-12-21

Ley General

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Centro Integral de Gestión de Riesgo y Protección Civil

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Gobernación

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Transitorio
- Capítulo XVII De la Detección de Zonas de Riesgo
- Capítulo XVIII De la atención a la población rural afectada por contingencias climatológicas,
- Capítulo XVI De los particulares
- Capítulo XVII De la Detección de Zonas de Riesgo
- Capítulo XIV De las donaciones para auxiliar a la población,
- Capítulo XV De las medidas de seguridad,
- Capítulo XIII Del fondo de protección civil,
- Capítulo VIII De la profesionalización de la protección civil,
- Capítulo IX De la escuela nacional de protección civil, capacitación, acreditación y certificación,

- Capítulo X De los grupos voluntarios,
- Capítulo XI De la red nacional de brigadistas comunitarios,
- Capítulo XII De los instrumentos financieros de gestión de riesgos,
- Capítulo VII De la cultura de protección civil,
- Capítulo VI De los programas de protección civil,
- Capítulo V Del comité nacional de emergencias,
- Capítulo IV Del consejo nacional de protección civil,
- Capítulo III Del sistema nacional de protección civil,
- Capítulo II De la protección civil,
- Capítulo I Disposiciones generales,

12. Objeto de la regulación

La presente Ley tiene por objeto establecer la integración, estructura, funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General de la República, así como la organización, responsabilidades y función ética jurídica del Ministerio Público de la Federación y demás personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República, conforme a las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13. Materia regulada

Protección Civil

14. Sectores que regula

Sector Público

15. Sujetos regulados

Personas, bienes, infraestructura y medio ambiente

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Constancia de Validación de Programa Interno de Protección Civil

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Gobernaci%C3%B3n+%2F+Centro+Integral+de+Gesti%C3%B3n+de+Riesgos+y+Protecci%C3%B3n+Civil

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

n/a

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley del sistema estatal de Protección Civil, Reglamento Municipal Del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil , Reglamento Interno del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil.

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

María Elena Palacios Lozada, Jefa de Vinculación con Grupos Organizados